

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jués 14 de Diciembre de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 835

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL

Gaceta del día 10.

Marina.—Real decreto autorizando la adquisición de un juego de máquinas y calderas con destino al cañonero «Concha».

Otro autorizando la adquisición de dos juegos de máquinas y calderas con destino á los cruceros «La infanta Isabel» y «Don Juan de Austria».

LA CUESTION OBRERA.

LA PRÉVIA CONCILIACION.—LOS TRIBUNALES DE HOMBRES BUENOS.—LOS SINDICATOS.—EL CONGRESO OBRERO DE MANCHESTER.

(CONCLUSION.)

En la comparecencia de las partes no se admiten defensores retribuidos. El que quiera hacerse representar debe elegir á un pariente suyo, á un comerciante ó á un industrial. Basta que el poder se otorge verbalmente.

No se oye ninguna demanda sin que antes se haya intentado la conciliacion ante dos individuos del consejo. Cuando no hay avenencia, pasa el asunto al consejo en pleno.

Pues bien; si estos tribunales tienen atribuciones hasta conciliadoras en demandas y controversias particulares entre obreros y fabricantes, ¿por qué no ha de suceder lo mismo cuando el conflicto es general? ¿Por qué no ha de poder exigirse que antes de una declaracion de huelga se procure llegar á una avenencia?

Se dirá que la huelga no es asunto sobre el cual puede decidir tribunal alguno, porque se trata las mas veces de una fijacion de salario, acto libre en virtud del cual el que no se considera bastante retribuido deja de trabajar voluntariamente, y el que no puede aumentar sus gastos cierra su establecimiento; pero en nada se opone el intento de conciliacion á esa libertad; antes al contrario, puede contribuir á facilitar su ejercicio.

Si el acto conciliatorio no ha tenido resultados, quedan en actitud las partes de obrar entonces como mejor les convenga; pero repetimos que se evitarían muchos conflictos si se oyesen las explicaciones de unos y de otros, explicaciones que en el estado actual de las cosas se dan muy pocas veces, porque no se prestan á ello las actitudes del obrero y del fabricante, sobre todo en los primeros momentos de exasperacion.

Así, pues, y resumiendo, creemos que en los países donde ya existen instituciones de expertos con jurisdiccion, debieran éstos tambien entender en actos de conciliacion como procedimiento prévio en los casos de huelga.

En países que como la España carecen de instituciones como la que hemos descrito, conviene que haya cuando menos comités mixtos ante los cuales sea obligatorio, antes de suspender los trabajos de una fábrica,

exponer las aspiraciones, á fin de que, convocadas las partes, se estudie la cuestion y se busquen soluciones antes que llegue á estallar el conflicto.

Terminemos estos consejos indicando que la práctica ha demostrado ya los buenos efectos de lo que en ese sentido ha podido hacerse en algunas comarcas. Aunque se debió á la iniciativa particular la institucion de consejos de árbitros en Nottingham, para la industria de los tegidos de punto, las consecuencias han sido satisfactorias. Mas lo serian todavía si la institucion existiese por ministerio de la ley.

Hemos dicho que los consejos de expertos no deben confundirse con los sindicatos de los gremios. Estos no están constituidos mas que por obreros de una industria determinada, y representan los intereses de la clase. En Francia existen muchos, y ahora está pendiente de votacion una ley que los ha de autorizar estableciendo las reglas de su constitucion.

Al propio tiempo que se advierten en las esferas gubernamentales tendencias á no contrariar el espíritu de asociacion entre los obreros, éstos á su vez, salvas algunas excepciones aisladas, van comprendiendo que su verdadero interés está en pedir á los gobiernos reformas graduales, perfeccionando las leyes que afectan á los intereses industriales y al trabajo.

Buen ejemplo ha dado de ello el último Congreso de las Uniones obreras de Inglaterra, celebrado en Manchester. Estaban representados quinientos mil obreros. No faltaron discursos quiméricos; pero se ha sobrepujado la sensatez hasta el punto de haber declarado el *Times* que, á pesar de tener ese Congreso una influencia en el país quizá mas poderosa que la del Parlamento, sus acuerdos son dignos de servir de modelo á los trabajadores extranjeros.

Las discusiones han versado principalmente sobre los puntos siguientes:

Proyecto de ley de responsabilidad de las empresas industriales por accidentes de obreros en actos del trabajo.

Medidas que deben exigirse para evitar la explosion de las calderas de vapor.

Aumento el número de funcionarios de la vigilancia de las manufacturas.

Régimen del aprendizaje.

Reforma del sistema de la asistencia pública.

Y, por último, nombramiento de una comision parlamentaria que trabaje para que sean elegidos miembros de la Cámara de los Comunes veinte obreros, á cuyo sostenimiento y gastos necesarios se atenderá con la cuota de un pénique semanal por asociado.

Lo mismo han acordado en Italia los obreros de Nápoles.

Ese es mejor camino que el de proclamar principios irrealizables y disparatados.

XIQUENA Y ABASCAL.

Ha surgido un conflicto entre el

Alcalde y el Gobernador de Madrid, á consecuencia de que el primero pretende que el Municipio abone á un propietario 100 reales por cada pié de terreno de lo que legítimamente vale segun tasacion pericial.

Hé aquí como *El Imparcial* describe el asunto:

¿Qué ha pasado? Que al gobernador de Madrid le ha parecido irregular el expediente de expropiacion de la causa núm. 18 y 20 de la calle de Alcalá, y no se ha servido aprobarlo.

Algun motivo sério habrá tenido para ello, porque no se toman asi resoluciones tan graves contra una corporacion como la municipal de la capital de España sin fundamentos sólidos y bien pesados.

De las noticias que hemos procurado adquirir, resulta, que saltando el ayuntamiento de Madrid por encima del segundo periodo de los procedimientos de expropiacion, referente á la declaracion de necesidad de demoler tal ó cual finca ó parte de ella, dió esto ocasion á que fundandose el propietario de la casa número 18 y 20 de la calle de Alcalá en ese vicio de nulidad, opusiera resistencias á la expropiacion, por lo cual se mando por la superioridad reponer el expediente al ser y estado de su primer periodo, disposicion que, resistida por el ayuntamiento, fué confirmada por el ministerio de la Gobernacion, oido el Consejo de Estado.

En vez de cumplirse este acuerdo conforme con la legislacion, el ayuntamiento ha celebrado un contrato de compra-venta con el propietario de la referida casa, pagando el pié á 115 pesetas, precio superior en 25 pesetas á la tasacion de la finca inmediata número 22, que es de mejores condiciones de fachada, y arrojando esa diferencia un perjuicio de 226.050 pesetas contra los intereses municipales.

El Sr. Conde de Xiquena no ha aprobado ese contrato, y ha hecho muy bien: primero, porque es necesario concluir con ese sistema de compras negociadas á la sordina, eludiendo las formalidades de la ley de expropiacion, y segundo, porque sentado ese precedente, hubiera sido necesario pagar al mismo precio las casas que restan por expropiar en la Carrera de San Jerónimo, ocasionando otro perjuicio mas cuantioso aún que el señalado.

Dicese que hay de por medio otros incidentes de que no estamos muy bien enterados, pero nos basta lo dicho para que se considere altamente censurable la gestion del municipio madrileño. que tales y tan desacertados proyectos presenta con alarde de inteligencia, y pretendiendo sancionarlos con la aquiescencia de las autoridades superiores.

Cuando estas, como en el caso presente, se muestran rígidas en exigir el cumplimiento de las leyes, nos infunden la esperanza de que la Administracion municipal de Madrid entrará en las vías de orden y con-

cierto de que vive hace mucho tiempo apartada.

El Banco de España, valiéndose del medio indirecto de solicitarlo varios accionistas, parece que trata de aumentar con cien millones de reales su capital.

Esto es lo que parece por fuera; pero al más inocentón se le ocurre la pregunta siguiente: Teniendo el Banco de España tan estimadas sus acciones por efecto de los fuertes dividendos activos que reparte, ¿cómo las desfavorece aumentando su número?

Claro está que para ello ha de haber una causa poderosa. Falta de metálico no ha de ser, porque precisamente el Banco de España va siendo el acaparador del metálico. Fuera de que, la ley de la unidad bancaria, á más de reservar el privilegio de la emision de billetes, le otorgó unas ventajas exageradas, que no pueden parecer oportunas en ningun tiempo.

Pero como es indudable que el Banco de España pasa algun apuro cuando apela al aumento de sus acciones, el público ha dado en tener por cierta la version, publicamente indicada, de que el banquero Rothschild aprieta á dicho establecimiento de crédito para liquidar operaciones.

Y si la causa fuese esta, una de dos cosas ha de suceder: O el banquero judío echará á la plaza las garantías que tenga recibidas del Banco de España, ó este instará á sus depositantes para que le retiren depósitos, lo cual será otro motivo para echar papel al mercado.

De todos modos, la consecuencia pesará fatalmente sobre el papel del Estado, y el público habrá de pagar los vidrios rotos, pues el Banco de España favorecido en exceso por la ley de su fundacion, y demasiado intimamente ligado con la Hacienda pública de España, saldrá en bien de estas y de sucesivas dificultades.

Resultará sin embargo demostrado por la esperiencia el despropósito de que las vicisitudes de un establecimiento de crédito, por efecto de su trabazon con el Tesoro, puedan afectar á este de una manera fatal y poderosa.

EL PROCESO PELTZER.

La audiencia del día 28 fué empleada por los assises de Bruselas en el interrogatorio de Leon y Armando Peltzer. Sus respuestas no ofrecieron interés alguno. Ambos reos, á pesar de cuantos testimonios y cargos pesan sobre ellos, persistieron en su sistema de defensa. Como es de suponer que no lo abandonen en todo el curso del proceso, lo expondremos aunque sea brevemente.

Leon sostiene la realidad de la novela sobre establecimiento de una lípea de vapores entre Amberes y Australia, y lo que es más extraño, que Murray, el inglés con quien sustitua á su hermano Armando en el rastro natural de sus preparativos, existe, Murray fué quien le envió á Europa,

quien le dió los 13.000 francos que gastó antes y después de la muerte de Bernays. En cuanto Armando, Leon sostiene que fué absolutamente extraño al drama. Se habló de los proyectos de Murray y los desaprobó, aconsejándole que se volviese á América, pero él persistió en ellos.

Respecto al asesinato, Leon há respondido, dice, y que Armando no conoció los hechos hasta el día siguiente por confesion que él le hizo en Maestricht para cuyo punto le había citado precisamente por carta. Allí le dijo que la muerte de Bernays había sido accidental, lo cual creyó Armando hasta el 5 de Marzo. Después se vieron en Lieja y decidieron que Leon escribiera la carta que fué echada al correo en Basilea y en la que se revelaba al coroner de Bruselas la muerte de Bernays. Desde Viena escribió a su hermano participándole que iba á entregarse y que si lo desaprobaba, le pusiese un despacho á Colonia.

No lo recibió y salió para Bruselas en cuya estacion halló á Armando que le esperaba y le dijo: «¿Estas loco para venir aquí? Voy á ver á nuestro nombre, el nombre de mi hija en los assises. Te prohibió que te entregues. Parte y mátate.» Volvió á Colonia donde esperaba dinero para marchar á Inglaterra y allí fué preso.

Armando se defiende con gran habilidad. Reconoce las intimas relaciones que sostenia con la familia Bernays, las funda en la gratitud que debia á Bernays, defensor y salvador de sus hermanos acusados de quiebra fraudulenta, y á madame Bernays por los cuidados que prestó á su hija desde que murió su madre. Protesta enérgicamente de la pureza de su afecto á madame Bernays y dice: «pongo á madame Bernays bajo la égida de mi hija. Si yo hubiese sido su amante, no hubiera permitido que mi hija tratase á mi querida. Todos los padres apreciarán mi declaración.»

Negó todos los testimonios que establecen la existencia de esas relaciones. Las criadas que han declarado que cuando Bernays salia; su mujer iba á casa de Armando ó le hacia llamar. Algunas veces le hizo ir á la casa durante la noche á pretexto de sufrir una crisis nerviosa y se encerraban en la habitacion. Varios coches han declarado que madame Bernays ha pagado cuéntas de carrerachas por Armando. El fué á buscarla á Creuznach y comian juntos en el cuarto de Armando.

Todo lo niega enérgicamente y con frecuencia se permite responder familiar ó altaneramente al presidente, por lo cual este há tenido que llamarle al orden varias veces.

Estas son las declaraciones de Leon y de Armando que conviene tener presentes para el desarrollo del proceso.

LOS IZQUIERDOS

En el periódico de Madrid que sirve de eco á esa nueva agrupacion politica encontramos el siguiente documento:

«Como secretario del comité de la izquierda dinástica, certifico: Que en el libro de actas pertenecientes al mismo, existe una, que copiada á la letra, dice así;

«En la ciudad de Almería, á 25 de Noviembre de 1882, reunidos previa convocatoria, en la casa-habitacion del secretario del comité constitucional de esta localidad una gran parte de los individuos afectos

á la gran idea iniciada por el ilustre patricio Excelentísimo Sr. Duque de la Torre para la formacion de la izquierda dinástica, con el objeto de proceder á la organizacion de dicho partido en esta ciudad, después de una amplia y detenida discusion en la que reinó la mas perfecta unidad de miras, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Adherirse incondicionalmente á las declaraciones políticas del egregio duque de la Torre, las cuales con tanto acierto mantiene y propaga el distinguido hombre público Ilustrísimo Sr. D. Joaquin González Flori.

2.º Constituir el comité en la forma siguiente:

Presidentes honorarios: Excelentísimo Sr. Duque de la Torre.—Ilmo. Sr. D. Joaquin Gonzalez Fiori.—Excmo. Sr. D. Cristino Martos.

Presidente efectivo, D. Ramon Matienzo y Capilla.

Vicepresidente, D. Federico de Castro Ledesma.

Vocales, D. José Fornovi.—Don Agustin Garcia Carmona.—D. José de Vazquez Martinez.—D. Francisco Gomez Miron.

Secretario, D. José de Castro Ledesma.

3.º Propagar activamente en los pueblos de esta provincia la idea que simboliza el partido de la izquierda dinástica, para promover en los mismos la constitucion de los comités correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, firmando conmigo los concurrentes de que yo el secretario certifico.»

Y para que conste firmo el presente en Almería, á veinte y seis de Noviembre de 1882.—José de Castro Ledesma.»

Recordaran nuestros lectores el interesante folleto que publicó no hace mucho tiempo, con el título de *Las llaves del Estrecho*, nuestro amigo muy estimado Sr. Navarrete; pues bien, al artillero Sr. Navarrete le ha salido otro artillero inglés, que ha escrito en los periódicos de Londres una carta, con las siguientes rotundas afirmaciones:

1.º Que Gibraltar es la posesion más importante que tiene Inglaterra, y la que necesita conservar á todo trance.

2.º Que añadiendo á la posesion de Gibraltar, la de Tarifa y la de Ceuta, la posesion de Inglaterra en la entrada del Mediterraneo seria aún más fuerte que lo es en Egipto y en el Mar rojo.

3.º Que por consiguiente, dado el derecho que tiene Inglaterra de asegurar donde quiera el camino á las posesiones de la India, dado que el imperio inglés llega allí donde llega el agua salada, la mejor respuesta que podria darse á los folletos y reivindicaciones de España, seria hacer inglesas á Ceuta y á Tarifa.»

El articulista se llama Tomás Seymour. Pues cuando usted quiera, señor inglés

NOTICIAS GENERALES.

En una aldea de Suiza se ha cometido un crimen horrible.

Una mujer, madre de doce hijos y en visperas de tener otro, aprovechando la circunstancia de estar ausente su marido y en la escuela los ocho hijos mayores, asesinó á los cuatro menores, valiéndose de una barra de hierro; depositó los cadáveres en la cueva cubriéndolos con paja, y luego, sin duda comprendiendo la enormidad de su delito, se ahorcó; esta desgraciada mujer tenia el vicio de la embriaguez.

Puede considerarse inevitable la clausura de la Escuela normal de maestros de Málaga, por falta de recursos, pues segun se nos afirma, hace más de dos años que no se paga á los profesores.

Igual situacion precaria atraviesan el Instituto y los centros que dependen de las cajas provinciales. ¡Y esto en una provincia tan rica!

La sala tercera del Supremo ha dictado sentencia en la causa seguida contra el exgobernador de Sarrigao (Filipinas) D. Victor Ruiz de Lantarote, confirmando la sentencia de la audiencia de Manila en todas sus partes; sentencia que condenó al Sr. Lantarote á nueve años de prision, 400 pesos de multa é inhabilitacion perpétua pa-

ra ejercer cargos públicos: y dió el apercibimiento contra el juez Sr. Mortau por la parte que tuvo en el delito penado.

Dice *El Guadalete* de Jerez, que sin duda á consecuencia de las noticias publicadas por dicho periódico en estos días, ha recibido anónimos con toda clase de amenazas en nombre de la internaciona.

Añade que en la ciudad de Arcos varios criminales han saqueado el 2 del actual una casa robando 18.000 rs. en metálico y muchos objetos de valor. La venta de Sumajo ha sido también asaltada el mismo día por 20 hombres, que hirieron gravemente á un peon caminero que intentó oponerse á sus desmanes.

Parece que las lluvias que han comenzado á caer en todas las regiones andaluzas, tranquilizan notablemente los ánimos, siendo de esperar que por ello mejore el estado moral, que tan honda perturbacion sufre en Jerez.

TELEGRAMAS.

Paris 10.—El presidente de la República recibió ayer la notificacion oficial del nacimiento de la Infanta de España doña Maria Teresa.

El Cairo 10.—Carece de fundamento el rumor de que ha sido nombrado ministro de Hacienda de Egipto un ciudadano inglés.

Se han corrido ya las órdenes para que 4 batallones del ejército inglés de ocupacion sean embarcados, regresando á Inglaterra.

El Consejo de guerra verá hoy las causas contra los jefes insurrectos Jacub, Mahmud y Filimi.

Los jefes insurrectos condenados á muerte, cuyas penas han sido conmutadas por la de destierro, serán conducidos en breve á Ceylan.

Antes de partir han contraido por escrito el compromiso de permanecer en aquella isla mientras el khedive no disponga otra cosa.

Paris 10.—Los periódicos belgas publican detalles acerca de la vista de la causa Peltzer.

El padre de la señora de Bernays negó que su hija hubiese tenido nunca el propósito de divorciarse.

Sostiene que el marido intrigaba para arrojarla del domicilio conyugal.

Varios médicos declaran que la huella encontrada en la habitacion donde se cometió el crimen no procede del pié de Armando.

Los médicos forenses sostienen, sin embargo, lo contrario.

Los periódicos argelinos sostienen la necesidad de que se envíen tropas hacia el Sur de la provincia de Orán para levantar el prestigio de Francia entre los indígenas, cada vez más envalentonados por quedar impunes casi siempre sus ataques.

Los periódicos de Londres aseguran que hace muchos años no se había visto un incendio tan formidable como el que ha destruido «Philip-Lane-City»

El número de personas presas en Lion por hallarse afiliadas á la Internacional, asciende á 47, encontrándose entre ellas algunas mujeres.

Se les persigue con arreglo á la ley de 14 de Marzo de 1872, que castiga á los que se afilien ó hagan actos de afiliados de dicha asociacion.

VARIEDADES.

A UNA VIZCA.

Rosa, tu serás mi esposa,
Pues tu falta es una cosa
Que á mí no me importa vizca,
Que eres vizca, y una vizca
Me vuelve á mí vizco, Rosa.

Mirar derecho, sospecho
Que es lógico, mas me empacha
Por lo mismo que es un hecho
¿No es vulgar una muchacha
Que mira siempre derecho?

Vamos, que tu *agué* me flecha
Desde la cruz á la techa,
Y tu vista me *anonida*,
Pues tú la pondrás derecha
Cuando otra mujer torcida.

Si, Rosa, á mis brazos ven
Que tu falta no lo es tal
Aunque te lo digan cien;
No es falta, no, mirar bien,
Es sobra de mirar mal.

Pero... no, no me conviene
Contigo un amor eterno,
No hagamos una que suene;
Que al fin una vizca tiene
Los ojos contra el Gobierno.

Sé, Rosa, que en tu rosal
No hay ni una flor liberal;
Y un liberal qué va á hacer
Con una rosa y mujer
Y anticonstitucional?

Amá el ultramontanismo
Y á otro dále la tostada,

O adórale, que es lo mismo,
Pues pienso que de extravivado
Tienes mas que de extravivismo.

Más si acaso te sonroja
Mi musa, doblo la hoja,
Pues no quiero tus enojos;
Mirame con buenos ojos
Si puedes, siendo visoja.

Concluyo y te seré franco;
Si quieres encontrar suegro
No mires nunca de flanco,
¿Pretendes dar en el blanco...?
Pues apunta siempre al negro.

Boletín oficial del día 7 de Noviembre

Presidencia del Consejo de Ministros.—Partes del estado de salud de la Real familia.

Gobierno de provincia.—Circular del Sr. Gobernador Militar de esta plaza referente al pago de indemnizaciones por daños causados durante la guerra civil.

Universidad de Granada.—Anuncios, sacando á oposicion varias escuelas públicas de 1.º enseñanza vacantes en las provincias de Jaen, y á concurso de traslacion entre los Maestros y Maestras que sirven en propiedad escuelas públicas, varias en las provincias de Granada y Málaga.

Jefatura de Minas.—Relacion de las operaciones que se practicarán por dicha dependencia en los términos y períodos que se expresan desde el día 12 al 17 del corriente mes y desde el 18 al 24.

Providencias judiciales.—Edictos de los de Berja y Huércal-Overa.

Ayuntamientos.—1.º—Edictos de los de Abia y Garrucha.—2.º—Lista de los electores que han adquirido el derecho de sufragio para la eleccion de Diputados á Cortes en varios pueblos de esta provincia.—3.º—Lista de alteraciones que ha sufrido el censo.

Anuncios.—De las sociedades mineras *Virgen de los Remedios* y *San Bernardo*.

GACETILLAS.

El gas.—A la hora en que escribimos estas lineas, las 12 del día 13, se nos dice que las aguas de la rambla de Belen han arrastrado la cañeria del gas en el trozo que esta ocupaba á la desembocadura de dicha rambla.

Vigilancia.—En el fielado de la Vega vimos en los momentos de la avenida de ayer á los tenientes de Alcalde D. Manuel Sevilla y D. José Albertosa y al concejal D. Manuel Garcia Soria que dictaron algunas disposiciones para precaver las contingencias que pudieran ocurrir.

Temerario.—En los instantes en que era mas terrible la avenida de la rambla de Belen se presentó enfrente del fielado, viniendo de la Vega, un hombre montado en un caballo con todos los honores de un penco, que quiso pasar á la ciudad, metiéndose en la corriente, que es indudable lo hubiera envuelto y arrastrado, pero desistió de su empeño ante las voces que se le dieron y la orden de un municipal.

Diluvio.—El cielo amaneció ayer cubierto y por la parte del Sur parecia de plomo.

A las diez menos cuarto de la mañana se levanto un furioso huracan y las nubes que se hallaban en el horizonte maritimo vinieron sobre la ciudad derramando un verdadero torrente, calamidad que por fortuna solo duró hasta las diez, pues de continuar quizás la ciudad entera se hubiese hundido.

Las calles se convirtieron en rios y se limpiaron del lozadal que se había formado en ellas por las lluvias de los días anteriores.

Se nos dice que en las casas de algunos barrios se han hundido varios techos: en general la propiedad urbana ha sufrido mucho con tan persistente temporal de aguas.

En este pais todo son extremos: ó no llueve en un año ó si al fin nos visitan las nubes es para llevarse al mar la tierra vegetal y dejar las haciendas peladas como una roca.

La rambla de Belen.—La horrosa nube que pasó por esta ciudad en la mañana de ayer y de la que nos libró el im petuoso viento que en aquellos instantes reinaba, descargó su furia en los montes próximos y al poco rato se escuchaba el estrépito que producía la ruidosa y torrencial corriente que descendia hacia el mar por la rambla de Belen y gran número de personas corrian al fielado de la Vega á presenciar el mismo espectáculo de otras veces.

La rambla venia llena de márgen á márgen y renacieron los temores de que pudiese rebasarlos é invadir los barrios de las Almadra villas y de Pescadores; gracias á que aclaró á las once y media de la mañana y la corriente fué disminuyendo, pues si las aguas no cesan es posible que hubiésemos tenido que referir á nuestros lectores iguales escenas á las del día 8 de Setiembre del corriente año.

Ayer nos ocupamos de la noticia que vimos en varios colegas de Madrid referente á la separacion de seis concejales del Ayuntamiento de Tahal.

Por lo que hemos podido informarnos en las oficinas del Gobierno civil los seis concejales de Tahal no han sido separados de sus cargos por este Sr. Gobernador, sino declarados incapacitados por el Ayuntamiento en sesión de 11 de Noviembre último, de cuya providencia no se han alzado ante la Comisión provincial en el término legal, habiendo quedado, por consecuencia, firme el acuerdo de dicha Municipalidad.

Celebramos que sea así, pues nos hubiera sorprender mucho que el Sr. Gonzalez Rivera cometiese la arbitrariedad de que le acusan nuestros colegas, hallándonos en el período electoral, cuando como se vé por los antecedentes que se nos han facilitado, la medida ha sido acordada por el mismo Ayuntamiento.

Es indigna de un país civilizado la profanación de una sepultura, en la forma en que la relata un colega de las Baleares que asegura estar bien informado:

«En Setiembre del corriente año un anciano de Deyá se suicidó colgándose de un almendro.»

El Vicario le negó sepultura eclesiástica dentro del cementerio del pueblo; y el Alcalde, sin oponer obstáculos de ningún género, dejó que se enterrara el cadáver, no en un sitio decente, sino en medio de la vía pública, en un ángulo ó rincón que forman las paredes de la iglesia, sin pared ó cerca que proteja la sepultura, al pie de una biguera joven, sin duda allí nacida, por casualidad. Como por allí pasa la gente que va á la iglesia, es objeto la sepultura de todo género de profanaciones é indignidades, pues estando el pueblo en la inteligencia de que el anciano suicida arde en los infiernos, van por desprecio á hacer sobre la tierra que le cubre sus necesidades corporales.

Conviendría llamar la atención del Gobernador sobre este asunto, para que pida informes al Alcalde, y en vista de lo que resulte, que será lo indicado, se mande respetar aquel cadáver y darle sepultura digna, haciendo cesar un espectáculo repugnante que desdice de la cultura de Mallorca.»

Desgraciados.—Apelamos á los sentimientos hidalgos del Sr. Gobernador Civil para que obligue al Ayuntamiento de Huércal-Overa á entregar los socorros á los pobres presos en la cárcel de aquella villa, los cuales, según ellos confiesan en un *Comunicado* que ha aparecido en *El Horizonte* del día 10 del actual, se hallan expuestos á morir de hambre, así es que hasta piden que los echen á pedir por las calles.

Dice así el párrafo final de la carta de los presos:

«Suplicamos á V. Sr. Director, que se publique esta carta en *El Horizonte*, á ver si podemos conseguir que nos den veinte y tres duros y una peseta que nos deben á los pobres presos, habiendo hombre en la cárcel que ya no se acuerda de la libertad por que se está muriendo de hambre.»

¿Será verdad?—En vista del lamentable estado de las vías públicas parece que á los concejales se les ha movido el corazón y se hallan resueltos á sacar á subasta el arreglo y composición de calles destinando al pago de este servicio una fuerte cantidad que algunos hacen subir á 8.000 rs. mensuales.

Con esa suma, en media docena de años, dejábamos nosotros los calles de Almería en tal disposición que pudiesen competir con las de Cádiz, culta ciudad que se cita siempre como modelo en este particular.

Ahora solo falta que los ediles no se arrepientan de tan buenos propósitos.

Un gran Estado alemán.—Jorge Victor el príncipe de Waldeck, duque de un insignificante estado alemán, es uno de los hombres mas extravagantes del mundo.

Su ejército es tal, que cuando llueve se refugia todo él dentro del patio del palacio, donde se verifican los simulacros: se compone en su totalidad de 300 hombres, un coronel que es al mismo tiempo limpia botas del príncipe.

Su principal monomanía es la antigüedad de su familia, que proviene, según él, de Adán y Eva.

El ejército persigue á los cazadores furtivos. Para lo civil hay dos jueces, un senechal, y un Parlamento, que consume gran cantidad de cerveza y tabaco.

Jorge Victor es pobre, pero gracias á su habilidad y á la belleza y prendas de sus hijas, estas han hecho brillantes bodas.

La menor contrajo matrimonio con el heredero presuntivo de la corona de Wurtemberg; la mayor rehusó las atenciones del Rey de Holanda y se casó con el príncipe de Benbiem.

El soberano de los Países Bajos tomó entonces por esposa á Emma, la tercera hija.

La esposa del príncipe, aunque autora de una novela muy romántica que apareció en Hannover el año 1860, ha sido la maestra de sus hijas, que son excelentes pintoras, músicas, actrices, lingüistas y además notables costureras.

Incendio en Londres.—El día siete un voraz incendio ha destruido por completo el gran teatro de la Alhambra de aquella capital, no habiendo que deplorar ninguna desgracia personal.

Y en la madrugada del día siguiente

ocurrió otro formidable incendio, quedan do ocho casas reducidas á cenizas.

Olor del aliento.—Hay varias recetas para quitar el mal olor del aliento, que en algunas personas se hace insoponible para los que están cerca.

1.º **Gargarismo de cloruro de cal.**
Cloruro de cal. 8 gramos.
Agua. 500 —
Miel. 30 —
Se tritura el cloruro de cal con el agua en un mortero de vidrio, se filtra y se añade al líquido filtrado la miel. Con este gargarismo se enjuaga bien la boca sin tragar el líquido.

2.º **Agua fenicada dentifrica.**
Acido fénico. 1 gramos.
Esencia de menta. 1 —
Agua. 1.000 —
Se hace bien la mezcla y resulta un líquido que debe agitarse cuando se haya de enjuagar la boca.

3.º **Colutorio para la boca.**
Hiposulfato de sosa. 1 gramos.
Agua comun. 100 —
Agua de Botot. 1 —
Se lava bien la boca ó se enjuaga con este colutorio y desaparece la fetidez del aliento.

Entre los nombres que se indican para presidir esta Audiencia territorial y que ya hemos indicado otro día, figura también el de D. Cristóbal Domingo, presidente de la de Burgos.

Precauciones contra la fiebre tifoidea.—El consejo de higiene de Paris ha recomendado en presencia de las tifoideas, que son frecuentes, las prescripciones siguientes: Que el enfermo esté aislado; que las personas que le cuiden se laven á menudo con agua fenicada. (1 por 100 del ácido fénico); que se alejen del enfermo las personas que no sean necesarias para los cuidados, especialmente los niños y las jóvenes. Que las cortinas, alfombras, y esteras sean desinfectadas, y ventiladas las habitaciones; que la cama esté en medio de la habitación; que los excrementos sean inmediatamente desinfectados añadiendo una disolución de cloruro de ácido (5 por 100 de agua) ó de sulfato ferroso arrojándolo todo en seguida á la letrina. Que los vestidos, ropas etc. sean rociadas con agua fenicada, é igualmente los muebles y habitación del enfermo, y por fin, cuando el enfermo salga de la habitación, debe ser desinfectada echando algunos granos de azufre sobre ascuas encendidas regalarla con agua fenicada igualmente que todos los objetos y por último airearla bien no durmiendo ninguna persona hasta después de ocho días de desinfectada y bien ventilada.

Descanse en paz.—Ha fallecido en Granada la distinguida y virtuosa señora doña Josefa Lledo, tía del ilustrado catedrático de Metafísica de aquella Universidad don José España. ¡Dios de á su espíritu perdurable descanso en el seno de los justos!

Dentista.—A ruego de varias personas ha prolongado su estancia en esta capital el acreditado profesor D. Francisco Espejo, lo que pone en conocimiento del público.

Los precios son los mismos que ha tenido hasta el día.
Vive plaza de la Constitución número 4, principal.

Se indica para el cargo de presidente de esta Audiencia territorial, al que es de la de Albacete Sr. Castells y Basols, y á algunos magistrados de la de Madrid, cuyos nombres no nos aventuramos á publicar, por no responder de la exactitud de estos rumores.

—¿Nada nos dice el oficial (alambre.

De robos, de secuestros ni de hambre? —Tan sólo hace mención del fusionismo... —Vaya... ¡Pues sigue hablando de lo mismo!

* * *

Dice un periódico:
«Una declaración del príncipe de Bismarck:

«Para España no hay más tabla de salvación que sus actuales instituciones.»

Y digo yo:
¡Gracias, príncipe! Pero ¿quién ha dado á V. A. vela para este entierro? Tenga paciencia, que ya declarará cuando le toque.

Por más que en lo que *toca* á este proceso creo que no *tocará* nunca.

La renta de Aduanas.—La recaudación de las Aduanas de la Península é islas Baleares obtenida en el mes de Noviembre último, ha ascendido á la crecida cifra de pesetas 12.599.657 ó sean 3.310.249 más que en igual mes del año anterior.

Es digno de notarse que el expresado aumento representa más del 33 por 100 de lo recaudado en Noviembre de 1881.

A excepción de las provincias de la Guarná, Guipúzcoa y Navarra, todas las demás ofrecen considerable alza en sus rendimientos.

La provincia de Barcelona recaudó pesetas 2.753.325, la de Guipúzcoa, 1.131.493; la de Santander, 1.013.883; la de Vizcaya, 932.990; la de Málaga, 921.213; la de Alicante, 865.400; la de Valencia, 802.140; y menores cantidades las demás.

La menor recaudación corresponde á la provincia de Orense, cuyos ingresos por el ramo de Aduanas solo ascendieron á 1.026 pesetas.

Las causas del alza de que hacemos mérito, se deben principalmente á la crecida importación de cereales.

Un cutis terso y suave es un atractivo femenino que cada persona del bello sexo aprecia, y si quiere puede poseer. Cada especie de grano, barro, llaga, pústula y exfoliación, que son muchos, muchísimos, que afean la cara, los brazos ó el pecho, pueden extirparse con el uso de la Zarparrilla de Bristol, el mas agradable é inocente, y al mismo tiempo el mas poderoso de todos los desinfectantes vegetales. Las señoras deben también recordar que este purificador de la sangre no solamente cura las escrófulas y otros malignos males exteriores, pero también todas las erupciones menores, y es además el mejor tónico y medicina reguladora que pueden tomar para las dificultades peculiares á su organización delicada.

Emérides.
1591.—Muere en Ubeda el clásico español San Juan de la Cruz.

CONVOCATORIA.

COMITÉ PROVINCIAL FEDERAL de Almería.

Por acuerdo de este comité y en cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Asamblea federal que se celebró en Madrid en Mayo último, convoco á los Presidentes y Secretarios de los comités locales de la provincia y á los Representantes de los mismos, á un Congreso provincial que se celebrará en esta ciudad el día primero de Enero de 1883, á las doce de su mañana, en el salon Teatro de Apolo.

En el indicado Congreso han de tomarse acuerdos de suma importancia é interés para el partido, y se discutirá y aprobará la Constitución que ha de regir al Estado Regional de Almería; por ello encarezco la mas puntual asistencia de aquellos que tienen derecho á concurrir á tan interesante y trascendental reunion, prometiéndome que en ella estarán representados todos los pueblos de la provincia.

El Congreso quedará constituido, y sus acuerdos serán eficaces y obligatorios para todos, sea cual fuese el número de Delegados y representantes que concurren.

Las sesiones que se celebren serán públicas para el partido, y á ellas pueden asistir, aunque sin voz ni voto, todos los individuos que estén inscritos en el censo federal, acreditando este extremo con su correspondiente cédula talonaria.

Almería 6 de Diciembre de 1882.—El presidente Ramon Garcia Camacho.—Por acuerdo del Comité.—El secretario Antonio Marin.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Ancencio y Espiridon.

La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de la Purísima Concepcion en San Pedro.

En la Catedral, á las 9 misa de prima, y después de tercia misa conventual.

En San Pedro, Monjas y la Magdalena continúan las novenas de la Purísima.

En todas las iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 12 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	
De Málaga, vapor de guerra Nervion.	
DESPACHADOS,	
(Ninguno.)	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudación obtenida por consumos y arbitrios en los felatos de esta capital en el día 11.

	Por consumos.		Por arbitrio	
	PTS.	CTS.	PTS.	CTS.
Puerto.	1717	32	20	04
Granada.	131	16	72	17
Vega.	87	16	0	94
Sol.	8	72	0	60
Central.	20	94	»	»
Matadero.	72	80	»	»
Uva.	»	»	»	»
Total.	2038	10	93	75

Almería 11 de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Juan Lirola.—El Inspector, Roque Moll.

Peinadora.

Manuela Garcia, habitante en la calle de Arraez núm. 6, ofrece sus servicios en dicho ramo.

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por **EL AMA**, con un gran surtido de turronecillos de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises. Acudid y vereis lo bueno. Vive calle de Mariana, antigua huñolera de Ramal.

MADERAS.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se ha recibido un cargo de muy buena calidad al precio de 17 1/2 rs. tablón:

Hay alfangias de 4 vs. á 7 1/4 rs.
» » de 4 1/3 » á 7 3/4 rs.
» » de 4 2/3 » á 8 3/4 rs.
y madera aserrada en 5 tablas á 20 rs. tablón.

JUAN TERRIZA
Marin 1.

En este acreditado almacén se acaba de recibir una gran partida de legítimo vino del Priorato que se realiza al precio del de otras procedencias que titulan con este nombre. Su precio es:

En barriles de 7 1/2 arroba incluidos envase. 45 rs. ar.
En id. de 9 arrobas id. id. 45 » »
Arrobas sueltas el mismo precio.

Para fuera 10 rs. menos en arroba. También hay un completo surtido en toda clase de coloniales.

Aguardientes de puro vino, anisados desde 2 hasta 4 1/2 rs. el litro.—Legítimo y rico Ojen á 136 rs. caja de 1 arroba y 9 y 6 reales el litro.—Rom, Coñac, Ginebra, etc., todo de procedencias directas y sin adulteración, como tengo acreditado.

Sal molida superior á 10 rs. quintal. Id. en grano superior á 6 »

Aprovechar la ocasion.

El que tenga que hacer una plantación de Naranjos y Limones de las clases mejores conocidas, puede dirigirse á D. Juan Salvador Lopez en Garrucha, que tiene una almajara de consideración y los du embalados y en buenas condiciones para el transporte, á precios arreglados según el clase.

EN OCHO REALES DIARIOS SE ALQUILAN unos buenos altos en la calle de los Reyes Catolicos núm. 14.—Darán razón en la calle de la Glorieta núm. 9.

ACADEMIA PREPARATORIA A CARGO DE LOS

Señores Pié, Cavanillas y Contreras

Matemáticas, dibujo y francés; Preparación para carreras especiales, civiles y militares; Clases especiales de Aduanas y Comercio.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE **J. QUIÑONES.**

19.—Real.—19.

Gusto. Prontitud. Economía

AVISO AL PÚBLICO.

En las carnicerías de Ignacio Perez, casetas números 10 y 11 se vende carne de cerdo de la mejor, á 3 reales libra.

TEATRO APOLO.

COMPANIA DRAMATICA

BAJO LA DIRECCION DEL PRIMER ACTOR

D. MANUEL MENDOZA.

Funcion para hoy jueves 14 de Diciembre de 1882.

(21.ª de abono.)

- 1.º Sinfonia.
- 2.º El drama en 4 actos: **O LOCURA O SANTIDAD.**
- 3.º Terminando con un divertido **Fin de fiesta.**

Entrada general 2 rs. A las 7 y media.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PAPEL CREMA ORIENTAL PARA CIGARRILLOS.

Esta nueva fabricacion de papel hecha en Egipto, es la mejor clase que se conoce hasta hoy, no necesitando por lo tanto elogio alguno; los fumadores que lo usen una sola vez observarán que produce un gusto y sabor especial, que no se nota en las otras clases de papel ya conocidas hasta el día.

Marca-Sultana.---En propiedad.

DEPOSITO UNICO Y EXCLUSIVO EN ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA,
casa

ISIDRO GARCIA SEMPERE

papeleria del Alcoyano.

Surtido general de papel, sobres y objetos de escritorio.
Almanques Americanos para el 83, con 150 dibujos.

ALCOYANO,

TIENDAS, 2;

Esquina al SANTO CRISTO.

LAS PERSONAS QUE SUFREN de Neuralgias faciales, de Neuritis del estómago ó intestino, Jaquitas agudas ó periódicas, Palpitaciones nerviosas del Corazon, Afecciones histéricas, Neurosis generales, deben usar los **GLOBULOS NEUROSTENICOS** de T. GRAS, Farm. de 1^a Cl. de Paris. — Estos Globulos (con base de Eterolado de Castoreum valerianico) han producido millares de curas. — No encierran ni quinina, ni opio, ni bromuro de potasio, siempre excitantes. — Son un remedio seguro, que alivia y cura. — 20 R^o frasco.

Paris. — T. GRAS, 9, Rue Le Peletier.

Madrid, por mayor, Agencia, Sordo 31.
Almería Gomez Talavera.

DOLORS DE MUELAS
Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, incluída la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; Farmacia de Orive, BILBAO, en la capsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, D. José Gomez Talavera.

FABRICA DE TEJIDOS
DE JOSE MFGIAS.
CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plngas- teles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

Llegaron últimas novedades

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, sombrereria de Miller Tiendas 14. Estenso surtido en sombreros de todas clases formas y calidades en arreglados precios y copas madrileños.

LA AMUEBLADORA

Almacen y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerias, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de olegrafias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

CAFFÉ SUIZO.

Ha llegado la rica manteca de Dinamarca á este acreditado establecimiento.

Tambien hemos recibido conservas frescas de pesca dosy mariscos.

Magnífico surtido de licores y vinos del país y extranjeros.

Precios baratísimos.

EL MEDIODIA.
COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud d Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisfacen sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rustica y urbana.

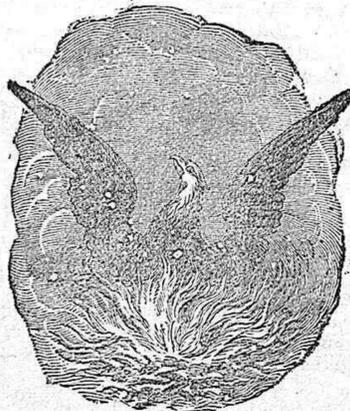
El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

LABORATORIO QUIMICO

DE
Don José Agra.
INGENIERO INDUSTRIAL
Calle de Mendez Nñez, núm. 13.
ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales.

**ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL**



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio más pronto y seguro para la curacion de
Ulceras inveteradas, Escrófula,
Sifilis, Reumatismo, y
toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO,
Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco.
Almería: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.^o

Botica de Santo Domingo.

A COMPRAR.

—(0)—

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.^a se acaba de recibir el exquisito salchichon de Lion, quesos de plato, Grúyer y bola en vegija, así como la rica manteca de Hamburgo.—Huevos de bonito.—Chocolate desde 3 á 16 rs. libra.—Caté molido á vista del comprador.—Precios económicos
43 Tiendas 43.—Frente al establecimiento de los cuadros,

VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a)

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, en la

zando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta-Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 del corriente.

Agentes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9.

Estenso surtido de camas de hierro Inceas y batería de cocina. Tejas metálicas, cerrajería, herramientas y ferristería.

CENTRO DE NEGOCIOS

DE D. RAMON GARCIA CAMACHO

San Francisco, 2 Almería.

Se dedica entretantos á los negocios siguientes:

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, caldos, espartos minas, minerales y demás frutos, géneros y efectos del país y del extranjero.

Se administran fincas rústicas y urbanas, e censos, rentas y otra cualesquiera clas de valores, ya sean de corporaciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipotecas.

Se admiten poderes y representaciones par toda clase de negocios, incoando ó tramitando hasta su terminacion todos los expedientes que se relacionen con las oficinas y dependencias de Estado, y particular y señaladamente los de registros y denuncias de minas.

Se admiten consignaciones de mercaderías, precurando en la Aduana la abilitacion de documentos y practicando en ella todo género de despachos.

Se procurrelleva la nendencia y libro de cuentas á los comerciantes de la plaza.

Se hacen cuentas y particiones con todas sus incidencias hasta terminadas.

Se admite la representacion de los municipios de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amillaramientos, apéndices, repartimientos de inmuebles, consumos y demás, y las cuentas Municipales, las de Propio y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de artidos de estas.

Todos estos servicios los presta esta CASA si á los clientes conviene, por suscripcion ó por contratos parciales, y se remite al que los pida las tarifas y precios que enemos esta blecido.

MADERAS.

En el almacen de D. Francisco Gimens Rambla de los Hileros, se han recibido a clases siguientes:

Tablones 3 por 1 1/2 á 1 3/4 rs. cada 5 varas. Alfanzijas de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Tablazon 4 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideracion tomando partida.